

UOC N° 1532/2025

Asunción, 09 de setiembre de 2025

Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – PAC N° 12/2025 “ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES, INSTRUMENTALES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA LA DIVISION ASISTENCIA MEDICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM” - ID de Licitación: 457.791. a fin de dar respuestas a las observaciones realizadas al llamado.

OBSERVACIONES

1- Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

- **Comentario**

Reiteración: Se consulta a la convocante el motivo por el cual no fue considerada la experiencia del ejercicio fiscal 2024 para acreditar dicho índice, se solicita aclarar.

- **RESPUESTA: Se realiza la modificación.**

2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

- **Comentario**

Continuación de las observaciones técnicas: * ITEM 132: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS LA PRESENTACION DE OFERTA DEBERIA SER ENVASE ESTERIL. * ITEM 163: SE VERIFICA INCONSISTENCIA ENTRE LA UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACION, PRECIO UNITARIO Y CANTIDAD REQUERIDA. ESTABLECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA. * ITEM 164-165-166-167-168: LOS BIENES REQUERIDOS NO CORRESPONDEN A PRODUCTOS PARA LA SALUD. EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, PBC/ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOS BIENES REQUERIDOS DEBEN DETALLARSE DE MANERA IGUALITARIA, RESPETANDO LA DESCRIPCION QUE LE ASIGNA CADA CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO Y NO EDITAR, MODIFICAR LA DESCRIPCION SUPLANTANDOLA POR OTRA O ELIMINAR PARTE DE AL DESCRIPCION DEL BIEN, NO PERMITE IDENTIFICAR EL BIEN REQUERIDO Y A SER OFERTADO. GRUPO 2 * ITEM 170- AL 183: LOS BIENES REQUERIDOS NO CORRESPONDEN A PRODUCTOS PARA LA SALUD. EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, PBC/ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOS BIENES REQUERIDOS DEBEN DETALLARSE DE MANERA IGUALITARIA, RESPETANDO LA DESCRIPCION QUE LE ASIGNA CADA CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO Y NO EDITAR, MODIFICAR LA DESCRIPCION SUPLANTANDOLA POR OTRA O ELIMINAR PARTE DE AL DESCRIPCION DEL BIEN, NO PERMITE IDENTIFICAR EL BIEN REQUERIDO Y A SER OFERTADO.

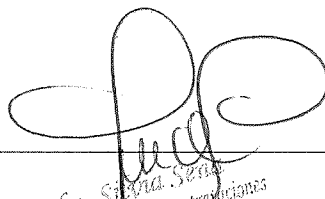
- **RESPUESTA: se realiza la modificación.**

3- Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

- **Comentario**

UOC - DL - GZ



Abg. Agustín Encina
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572

Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

GRUPO 1 * EN TODOS LOS ITEMS EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, PBC/ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOS BIENES REQUERIDOS DEBEN DETALLARSE DE MANERA IGUALITARIA, RESPETANDO LA DESCRIPCION QUE LE ASIGNA CADA CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO Y NO EDITAR, MODIFICAR LA DESCRIPCION SUPLANTANDOLA POR OTRA O ELIMINAR PARTE DE AL DESCRIPCION DEL BIEN, NO PERMITE IDENTIFICAR EL BIEN REQUERIDO Y A SER OFERTADO. * ITEM 1: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, PBC, LA PRESENTACION DE OFERTA " AMPOLLA ES INCONSISTENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC COLUMNA "ESPECIFICACIONES TECNICAS" JERINGA PRE CARGADA". SI DESEAN RECEPCIONAR PRESENTACIONES CON CARACTERISTICAS TECNICAS DIFERENTES EXISTENTES DEBEN SOLICITAR COMO "UNIDAD DE MEDIDA ML", PRESENTACION DE OFERTA "UNIDAD" Y LA CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA (ML). * ITEM 2: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, PBC, LA PRESENTACION DE OFERTA " CAJA" ES INCONSISTENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC COLUMNA "ESPECIFICACIONES TECNICAS" FRASCO AEROSOL". ESTABLECER EN FORMA CLARA, OBJETIVA E IGUALITARIA. * ITEM 5-17-22: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS EL CODIGO DE CATALOGO ASIGNADO NO CORRESPONDE AL BIEN REQUERIDO Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS. UTILIZAR EL CODIGO CORRECTO DE ACUERDO AL CATALOGO DE BIENES DIFUNDIDA EN EL SISTEMA DE LA DNCP. * ITEM 7-8-9: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, PBC / ESPECIFICACIONES TECNICAS LA PRESENTACION DE OFERTA " FRASCO" ES INCONSISTENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC COLUMNA "ESPECIFICACIONES TECNICAS" BOTELLA". ESTABLECER EN FORMA CLARA, OBJETIVA E IGUALITARIA. * ITEM 13-14-15-38-39-40-41-43-44-45-46-47-48-50-52-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-93-94-95-96-98-99-100-101-102-103-104-106-107-108-110-111-112-113-114-115-116-117-118-124-127-128-129-130-131-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-147-148-150-151-154-155-156-157-159--160-161-162: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS EL CODIGO DE CATALOGO ASIGNADO NO CORRESPONDE AL BIEN REQUERIDO Y A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS. UTILIZAR EL CODIGO CORRECTO DE ACUERDO AL CATALOGO DE BIENES DIFUNDIDA EN EL SISTEMA DE LA DNCP. 42311708-9998. * ITEM 26-27: EN EL MERCADO EXISTEN VARIOS FRASCOS CON CARATERISTICAS TECNICAS DIFERENTES QUE PODRIAN GENERAR CONFUSION EN EL PROCESO DE LA EVALUACION, INCIDIR EN EL PRECIO UNITARIO, EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Y NO PERMITIRIA IDENTIFICAR PLENAMENTE EL BIEN ADJUDICADO. EL PRECIO UNITARIO ESTABLECIDO A CUÁL DE LOS FRASCOS CORRESPONDEN. * ITEM 31-144: KABI, NYLON ES MARCA. ESTABLECER ESPECIFICACIONES TECNICAS POR DENOMINACION GENERICA. * ITEM 34: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, LA DESCRIPCION DE LOS BIENES SE REALIZA POR DENOMINACION GENERICA, NO POR LA ACCION DE LOS MISMOS. * ITEM 102: CODEFREE, ES MARCA. ESTABLECER QUE DEBEN SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO CODEFREE, EXISTENTE EN LA INSTITUCION.

- **RESPUESTA: se modifica lo solicitado.**

4- Datos del SICP

Forma de pago cuando el proceso es pluri

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

- **Comentario**

Reiteración: Favor indicar en el PBC que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto debido a que se trata de un proceso plurianual.

- **RESPUESTA: se modifica conforme a lo solicitado.**

5- Documentos del SICP

No remite constancia plurianual

Se solicita remitir la constancia plurianual FG04-actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

- **Comentario**

Reiteración: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada

- **RESPUESTA:** Informamos que no se remite la autorización del MEF considerando lo dispuesto en la Constitución Nacional de la republica que en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, establece que; “El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central”, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

En ese sentido, se deja constancia que esta Convocante se halla amparada por la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD N° 581 de fecha 28 de abril, la cual dispone la suspensión de los efectos de obligatoriedad del Art N° 387 “CONTRATACIONES AD REFERÉNDUM”, del Decreto N° 3248/25. Se adjunta Acción de Inconstitucionalidad e informe de presupuesto.

6- Cdp insuficiente

No se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso.

- Comentario

Reiteración: Se solicita remitir el CDP correspondiente al llamado.

- **RESPUESTA:** se menciona que el llamado en cuestión se realiza en carácter “Ad Referéndum”, por lo que no se remite el CDP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.



Abg. Silvana Serna
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

